

RESOLUCION -D- N° 84/2010

**Salta, 8 de Abril de 2010
Expediente N° 12.038/10**

VISTO:

La Resolución N° D-067/10, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Alumna Analía M. MERIDA, Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Facultad, a partir del 25 de Febrero y hasta el 26 de Marzo de 2.010 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Alumna Analía Marcela MERIDA**, D.N.I. N° 28.646.910, Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 27 de Marzo y hasta el 25 de Mayo de 2.010 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**